



## ***DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS***

---

### ***Se impidió la comercialización de lentes sin garantías sanitarias***

#### **ANTEOJOS DE AUMENTO, PRENDAS DE VESTIR Y BIJOUTERIE SON INCAUTADOS EN EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS**

En el marco de los controles que se efectúan a unidades del transporte interdepartamental de pasajeros que se dirigen hacia la ciudad de Montevideo, se dispuso que equipos móviles de Aduanas realizaran operativos de inspección en la ruta nacional N° 1.

En la bodega de uno de los vehículos, acondicionados en cajas, sin ninguna documentación, ni avales de carácter técnicos sanitarios, personal de la Administración de Aduanas de Montevideo y de Vigilancia Aduanera, ubicaron 480 pares de anteojos de aumento de diferentes modelos.

Se pudo establecer, con los responsables del cargamento, que la mercadería estaba destinada a la comercialización irregular callejera, que se realiza sin la receta que deben extender los profesionales oftalmólogos.

En ese mismo procedimiento, los funcionarios recabaron información para poder efectuar inspecciones en otros puntos de venta irregular de anteojos de la ciudad de Montevideo, los que una vez incautados, son remitidos al Ministerio de Salud Pública, para que se proceda a su destrucción.

En bolsos que formaban parte del equipaje de otros viajeros de ómnibus, se ubicaron 300 prendas de vestir de origen argentino (caracterizadas por su repetición en modelos y talles), 2.880 pulseras, 700 anillos y 280 collares de fantasía.

En un bolso de mano que también trasladaba un pasajero como equipaje, se ubicaron 500 copias ilegales de películas condicionadas.

#### ***En encomiendas desde el litoral***

Los controles que se efectúan en la terminal de ómnibus de Tres Cruces, a las encomiendas que se envían desde distintos puntos del país, determinaron la convocatoria a los responsables de paquetes que carecían de alguna de las direcciones, de destinatario o remitente.

En el caso en que transcurrieron los plazos sin la presencia de los presuntos infractores se procedió a la apertura de las encomiendas, las que permitieron incautar 300 prendas de vestir de origen argentino.

Difusión